

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 ABR 2015

VISTO el expediente N° 22600-5070/14, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno solicita la designación de TISEIRA Ramón Verardo en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Regional, a partir del 1° de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO:

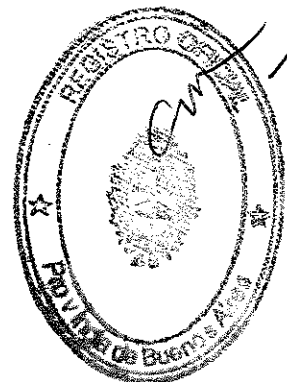
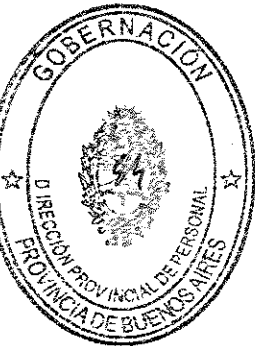
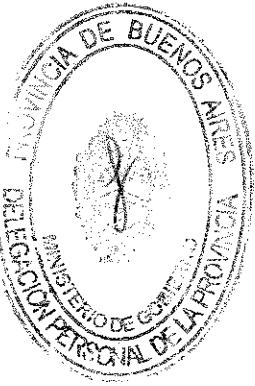
Que se propicia la designación de TISEIRA Ramón Verardo, a partir del 1° de mayo de 2014, en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Regional dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, para lo cual se hace necesario limitar la designación de AGRA Juan Ignacio, a partir del 30 de abril de 2014 en dicho cargo, en el cual fuera designado mediante Decreto N° 249/13;

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, merito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios del mismo a partir de la fecha consignada;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso a) del Decreto N° 3/12;

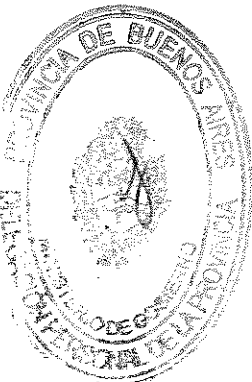


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

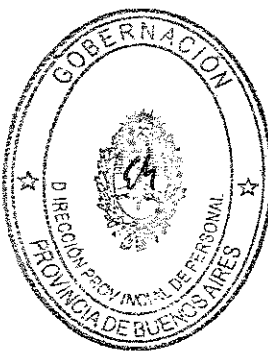
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**EI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, a partir del 30 de abril de 2014, la designación de AGRA Juan Ignacio (DNI N° 27.766.951, Clase 1980) en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTICULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, a partir del 1º de mayo de 2014, a TISEIRA Ramón Verardo (DNI N° 21.449.178, Clase 1970), en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Regional, por las razones expuestas en los considerandos, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

artículo 4° inciso a) del Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.


ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 151

M



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcia. de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

